

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

- 18408** *CORRECCION de errores del Real Decreto-ley 12/1993, de 2 de julio, por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 31.804.000.000 de pesetas y se autoriza a concertar operaciones de crédito al Ente público Radio Televisión Española y sus Sociedades estatales.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto-ley 12/1993, de 2 de julio, por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 31.804.000.000 de pesetas y se autoriza a concertar operaciones de crédito al Ente público Radio Televisión Española y sus Sociedades estatales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio de 1993, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 20282, primera columna, anexo I, partida 66, donde dice: «Gastos financieros —», debe decir: «Gastos financieros 9.351».

En la misma página y columna, anexo I, partida 678, donde dice: «Gastos extraordinarios 15.906», debe decir: «Gastos extraordinarios 6.555».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 18409** *ACUERDO de 30 de junio de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se decide que el Servicio de Guardia en los Juzgados de Instrucción de la ciudad de Barcelona se continúe prestando por cuatro de ellos.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 30 de junio de 1993 adoptó el acuerdo de que el Servicio de Guardia de los Juzgados de Instrucción de la ciudad de Barcelona se continúe prestando en los términos que decidió el Pleno de este Consejo General en su reunión de 6 de mayo de 1992, esto es, en número de cuatro, lo que se hace constar para general conocimiento en ejecución del propio acuerdo.

Madrid, 30 de junio de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 18410** *CORRECCION de errores del Acuerdo de Cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Federativa de Brasil, hecho en Brasilia el 12 de mayo de 1983 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1993).*

Advertido error en la inserción del Acuerdo de Cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Federativa de Brasil, hecho en Brasilia el 12 de mayo de 1983, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1993, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el párrafo siguiente a las firmas (segunda columna, página 16933), donde dice: «entró en vigor el 23 de abril de 1993», debe decir: «entró en vigor el 2 de abril de 1993».

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 7 de junio de 1993.—El Secretario general técnico, Antonio Bellver Manrique.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 18411** *ORDEN de 1 de julio de 1993 por la que se crea en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes una Junta Coordinadora de Inmuebles adscritos al Departamento.*

El importante patrimonio inmobiliario afectado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, o adscrito a sus Organismos autónomos, requiere la coordinación de los recursos en orden a conseguir la máxima eficacia en la gestión. Dicha coordinación permitirá la racionalización del gasto preciso para la conservación y explotación de los bienes y la determinación de la desafectación, en su caso, de aquellos que no tuviesen una utilidad real para los fines a que se destinaron.

Por ello, y sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Dirección General del Patrimonio del Estado y de las que puedan corresponder a la Dirección General de